



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUÑO GÓMEZ

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2022, entre otros asuntos del orden del día, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante la concesión de suplementos de créditos número SUP 01/2022, de acuerdo con el siguiente resumen:

PRIMERO.- Aprobación provisional de la modificación del presupuesto de la entidad para el ejercicio 2022, mediante dotación de suplemento de crédito (SUP. 01-2022) que se financia según se relaciona:

APLICACIÓN		CONCEPTO	IMPORTE
338	22609	Actividades culturales y deportivas	22.000,00 €
920	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.000,00 €
920	22699	Otros gastos diversos	5.000,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			30.000,00 €

Financiación: Con remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del art. 177.2 del Real Decreto 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública, mediante publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales podrán los interesados (en el concepto dado por el art. 170.1 del mismo texto) examinarlo en la Intervención de esta Entidad Local y presentar, en su caso reclamaciones por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2 del citado texto legal. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Nuño Gómez, 19 de mayo de 2022.-El Alcalde, Julián González Sánchez.

N.º I.-2442